

## RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2021/2022

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE REMATADORES PÚBLICOS ADMITIDOS PARA EL SORTEO DE SELECCIÓN DE UN REMATADOR PUBLICO TITULAR Y UN REMATADOR PUBLICO SUPLENTE QUE TENDRÁ A SU CARGO LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE LOS VEHÍCULOS DADOS DE BAJA DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1912/2022.**

Asunción, 14 de septiembre de 2022

**VISTO:** La Ley N° 1535/1999; la Ley N° 6873/2022 y su Decreto Reglamentario; el Decreto N° 20.132/003; la Resolución Directorio N° 503/2022; la Resolución Directorio N° 1441/2022; la Resolución Directorio N° 1912/2022; el Acta de la Comisión de Subasta; el Interno GAF N° 153/2022; y

**CONSIDERANDO:** Que la subasta de bienes patrimoniales del Estado debe realizarse conforme la Ley N° 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado”, las disposiciones de la Ley de Organización Administrativa, Capitulo XIII “Régimen de las enajenaciones y arrendamientos”, artículo 236° al 240°, y el Manual de Normas y Procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del Estado aprobado por Decreto N° 20.132/2003.

Que, el Directorio de la CONATEL a través de la Resolución Directorio N° 503/2022, modificada por la Resolución Directorio N° 1441/2022, autoriza el inicio de los trámites administrativos para la baja de bienes para venta en remate y conforma la Comisión de Subastas encargada de llevar adelante el proceso de verificación, tasación, coordinación, organización y baja de trece (13) vehículos registrados a nombre de la CONATEL.

Que, mediante Resolución Directorio N° 1912/2022 “*POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE SUBASTA DE CONATEL, EL INICIO DE LOS TRAMITES PARA LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE VEHICULOS DADOS DE BAJA DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DE LA INSTITUCION Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*”, el Directorio de la CONATEL autoriza la venta de 13 (trece) vehículos registrados a nombre de la CONATEL conforme Autorización Administrativa N° 99/2022 expedida por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) del Ministerio de Hacienda y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la subasta pública.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta Pública establece: “(...) e) *Designación del Rematador: A partir de la presente Resolución, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) a través de la Comisión de Subasta convocará a todos los rematadores públicos interesados en inscribirse en el sorteo para la designación de rematadores en un (1) diario de gran circulación en el país tres (3) días consecutivos, en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 2° del Decreto N° 6529/2011. El sorteo de un Rematador Público Titular y un Rematador Suplente se realizarán en un acto público, entre los concursantes que hayan entregado en tiempo, forma y que cumplen con los documentos y requisitos exigidos y hayan sido aceptados para el sorteo*”.

Que, la Comisión de Subasta mediante Acta N° 03/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022 menciona: “(...) II. *EVALUACIÓN DE LAS CARPETAS PRESENTADAS POR LOS REMATADORES PÚBLICOS. 1. El Lic. Miguel Eduardo Larroza, recordó a los miembros de la comisión los procedimientos y mecanismos para la recepción de las carpetas presentadas por*



## RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2021/2022

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE REMATADORES PÚBLICOS ADMITIDOS PARA EL SORTEO DE SELECCIÓN DE UN REMATADOR PUBLICO TITULAR Y UN REMATADOR PUBLICO SUPLENTE QUE TENDRÁ A SU CARGO LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE LOS VEHÍCULOS DADOS DE BAJA DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1912/2022.**

*2. Se recibieron un total de 38 (treinta y ocho) sobres cerrados; los cuales fueron entregados a los miembros de la comisión para la apertura y evaluación de las carpetas presentadas por los rematadores públicos. 3. La comisión de subasta, luego del análisis de los documentos presentados y conforme a los requerimientos establecidos en el edicto publicado, concluye que 28 (veintiocho) carpetas se encuentran en condiciones para continuar con el acto de sorteo fijado para el día jueves 15 de septiembre de 2022 y 10 (diez) carpetas presentadas no reúnen los requisitos establecidos por la comisión de subasta, conforme al edicto publicado. (...) 4. Los miembros de la comisión de subasta, recomiendan admitir para el sorteo a 28 (veintiocho) rematadores públicos que han cumplido los requisitos y condiciones establecidos en el edicto publicado y excluir a 10 (diez) de los rematadores públicos cuyas carpetas no se ajustaron a los requisitos y condiciones establecidos por la comisión de subasta, conforme al listado adjunto a la presente acta. 5. La Comisión de Subasta, solicita remitir a Secretaria General a fin de poner a conocimiento de los miembros del Directorio de la CONATEL el listado de rematadores que han cumplido con los requisitos y condiciones exigidos en el edicto publicado en el Diario ABC Color y continuar con los tramites que correspondan conforme el calendario.*

Que, la Gerencia Administrativa Financiera mediante Interno GAF N° 153/2022 remite al Directorio de la CONATEL el listado de rematadores públicos habilitados para el sorteo de selección de un rematador público titular y uno suplente a fin de llevar adelante la subasta pública.

**POR TANTO**, El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 14 septiembre de 2022, Acta N° 40/2022, de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" y en uso de sus atribuciones,

### **RESUELVE:**

- Art. 1°.- APROBAR** el listado de rematadores públicos admitidos para el sorteo de selección de un rematador público titular y un rematador público suplente que tendrá a su cargo la venta en subasta pública de los vehículos dados de baja del inventario patrimonial de la Comisión Nacional De Telecomunicaciones (CONATEL) autorizado según Resolución Directorio N° 1912/2022.
- Art. 2°.- AUTORIZAR** a la Comisión de Subasta a continuar con los trámites que corresponda conforme las disposiciones legales vigentes.
- Art. 3°.- COMUNICAR** a quienes correspondan y archivar.



**ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE**  
Presidente  
Res. Dir. N° 2021/2022



**Anexo Resolución Directorio N° 2021/2022**

N° INSCRIPCION	CI N°	APELLIDOS / NOMBRES	HABILITADO PARA EL SORTEO
1	3.591.443	RAMIREZ RUIZ, OSCAR BASILIO	SI
2	382.927	LOPEZ CABALLERO, TOMAS BERNARDINO	NO
3	268.392	LOPEZ CRISTALDO, ISABELINO	NO
4	229.541	GONZALEZ RUIZ, MIGUEL ANGEL	NO
5	513.763	TRABUCO RECALDE, CARLOS ROBERTO	SI
6	261.290	CABELLO CENTURION, PAULINO	SI
7	1.885.736	FERNANDEZ FARIÑA, PEDRO RUBEN	NO
8	561.196	PERSON BAEZ, MARIO CESAR	SI
9	4.213.448	AGUILERA, MAYRA ALEJANDRA	NO
10	1.003.047	RVAROLA LEDESMA, PABLO	SI
11	2.816.900	WILLIGS VILLALBA, JUAN EMILIO	SI
12	428.033	TRABUCO RECALDE, ROQUE DANIEL	SI
13	86.349	ODDONE GARCIA, RICARDO	SI
14	2.500.654	MELGAREJO GONZALEZ, CHRISTIAN ADOLFO	NO
15	3.845.134	NUÑEZ ECHEVERRIA, LUIS MIGUEL	NO
16	929.131	BERNAL DE BENITEZ, MARIA GRACIELA	SI
17	659.950	SANABRIA SEUTIN, MIGUEL ANGEL	SI
18	2.905.558	MELGAREJO GOMEZ, CISINIO	SI
19	1.933.637	RAMIREZ SILVA, LORENA ROCIO	SI
20	793.372	GOIRIS DE ACOSTA, ANABELLA	SI
21	4.818.066	SERVIN ACOSTA, ZULLI ANSELMA	SI
22	4.280.972	VILLAMAYOR BURGO, ROBERTO	SI
23	3.603.254	GAONA CANTERO, MARIA BELEN	NO
24	2.967.148	RIOS RAINZ, CESAR LUIS	SI
25	3.600.109	DAVALOS SALOMON, BENJAMIN EDUARDO	SI
26	3.260.680	SOSA NAVARRO, RAUL	SI
27	4.471.845	CACERES MACIEL, NOELIA	SI
28	4.672.963	ROJAS ROJAS, JORGE DANIEL	NO
29	4.544.248	ZARATE ACUÑA, MARISELA BEATRIZ	SI
30	4.847.262	VELAZQUEZ BARRIOS, RODRIGO DANIEL	SI
31	6.167.381	TROCHE BAEZ, ELISA RAQUEL	SI
32	4.681.850	ORTEGA PAREDES, DANIEL	SI
33	5.807.453	TORRES, MARIA DE LA PAZ	SI
34	4.210.592	YEGROS CABAÑAS, JESSICA BELEN	SI
35	2.537.397	PANIAGUA MARTINEZ, EGILL BENIGNO	SI
36	4.675.215	BRITEZ CABRAL, LIZ ROMINA	SI
37	4.344.898	BASUALDO ANTUNEZ, LUISA MARIA CAROLINA	SI
38	3.435.660	ACUÑA GONZALEZ, EDGAR MANUEL	NO

**ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE**  
Presidente